

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de enero de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0001-18-FIQ), recibido el 03 de enero de 2018 por el cual la bachiller señorita HUINCHO ESPESA LIZ DEYSI, Código N° 062096B y el estudiante señor QUIROZ JULCA JONATHAN EDUARDO, Código N° 062771A solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE CLOROFILA A PARTIR DE LAS HOJAS DE REMOLACHA (*Beta Vulgaris L.*) MEDIANTE EQUIPO SOXHLET MODIFICADO”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 231-2016-DFAIQ de fecha 10 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE CLOROFILA A PARTIR DE LAS HOJAS DE REMOLACHA (*Beta Vulgaris L.*) MEDIANTE EQUIPO SOXHLET MODIFICADO”, presentado por la bachiller señorita HUINCHO ESPESA LIZ DEYSI y el estudiante señor QUIROZ JULCA JONATHAN EDUARDO de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto la bachiller señorita HUINCHO ESPESA LIZ DEYSI y el estudiante señor QUIROZ JULCA JONATHAN EDUARDO solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE CLOROFILA A PARTIR DE LAS HOJAS DE REMOLACHA (*Beta Vulgaris L.*) MEDIANTE EQUIPO SOXHLET MODIFICADO” por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 75°; inciso b) del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 001-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 09 de enero de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE CLOROFILA A PARTIR DE LAS HOJAS DE REMOLACHA (*Beta Vulgaris L.*) MEDIANTE EQUIPO SOXHLET MODIFICADO” a la bachiller señorita HUINCHO ESPESA LIZ DEYSI y al estudiante señor QUIROZ JULCA JONATHAN EDUARDO de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE CLOROFILA A PARTIR DE LAS HOJAS DE REMOLACHA (*Beta Vulgaris L.*) MEDIANTE EQUIPO SOXHLET MODIFICADO” presentado por la bachiller señorita HUINCHO ESPESA LIZ DEYSI y el estudiante señor QUIROZ JULCA JONATHAN EDUARDO de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica